

08

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 12 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.195.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1893 de fecha 27.01.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-3029-SE17
- Cuadro Comparativo 2992-3029-SE17.
- Cotización Jose Alberto Veliz Carvajal, RUT. 15.045.276-7, por \$250.000.
- Cotización Victor Robles Cortes, RUT. 14.313.834-8, por \$270.000.
- Cotización Carolina Robles Cortes, RUT. 13.534.461-3, por \$290.000.
- Cotización Gabriel Alfaro Villalobos, RUT. 12.426.653-K, por \$ 830.000.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-3029-SE17, menor a 10 UTM, por servicio de traslado de 80 alumnos del programa de 4 a 7 de la escuela El Palqui que viajan desde el establecimiento a Camping Municipal, el día 14 de diciembre de 2017 y traslado de 80 personas del programa de 4 a 7 de la escuela Alejandro Chelen Rojas que viajan desde el Establecimiento a Camping Municipal el día 15 de diciembre de 2017, desde las 09:00am y regreso a las 18:00pm, servicio a entregar el proveedor **JOSE ALBERTO VELIZ CARVAJAL, RUT. 15.045.276-7**, por un monto de **\$250.000- (doscientos cincuenta mil pesos)**, valor total.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **114 05 068 "Programa de 4 a 7"**, Escuela El Palqui y Escuela Alejandro Chelen Rojas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/WZIM



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

